

Todas las providencias dadas con arreglo á la R. orden
q. le lo á motivado.

Regular. de los ^{or. n. Juan. Co. Montijo} de venta de como en la Junta de
y Precios en el Pan ^{or. n. Juan. Co. Montijo} Pósito que se tuvo en veinte y dos del presente con asistencia
del Sr. Correo ^{or. n. Juan. Co. Montijo} la del Cavallero Procurador gen. la del q. dize
como Patron ó diputado y el Sr. ^{or. n. Juan. Co. Montijo} de el, en conformidad de lo
prevenido en la mencionada, y resuelto por el Ayuntamiento,
entre los asuntos q. en ella se trataron fue uno el de el precio
y peso del Pan para arrendarlo á proporción del q. se vende el trigo
en la Antepuerta del Almudí; Y teniendo presente lo q. actual-
mente corre, q. son desde veinte y dos, hasta veinte y seis un
y q. dentro de dho. Pósito hay existentes sobre Quatorcienas fanegas
de la cosecha del año pasado de setenta y cinco y quatro
y cerca de ochocientas de la de este presente año; Se tanteó, que
separándose á los Panaderos cincuenta fanegas de trigo día-
riar á veinte y quatro R. Cada una y comprando el demás
q. necesitan en la Antepuerta, á los q. quedan expresados,
y teniendo presente el beneficio publico, y el menor perjuicio
q. se pueda seguir á dho. Pósito, y el último ensayo q. se hizo
por el Sr. ^{or. n. Juan. Co. Montijo} Conde de Risa Alcalde mayor q. fue de esta
Ciudad en el mes de marzo ó Abril de este presente año, se
puede vender la libra de Pan de quince onzas á ocho maras,
sobre q. la Ciudad con arreglo á lo q. previene la Instrucción
Acordará lo q. cubiere por conveniente. Y habiéndolo
oido; Se conformó con dha. disposición y resolvió con la de el

Título de Secretar. del día de mañana veinte y cinco.
del Rey á favor de ^{or. n. Juan. Co. Montijo} D. Juan Antonio Arcoyía vez. de esta
D. Juan de Arcoyía Ciudad habiendo relación de la merced q. á obtenido del M. de
un R. título de su Secretar. ad honorem con los privilegios
y regalías q. le corresponden, del q. hace presentación
oficiándose á la obediencia de este Ayuntamiento con
este nuevo honor para quanto ocurra de su mayor obe-
quias. Y la Ciudad habiendo oido, quedando en su inte-
lixencia, y de la cortésana atención de dho. Sr. Juan de
Arcoyía; Acordó se le tenga presente en todas las gra-
cias y excepciones que le correspondan, y que para ello
se copie en el libro de Cartas R.

El Sr. ^{or. n. Juan. Co. Montijo} Juan. Co. Montijo: Dixo está próximo á hacer
a larga ausencia de esta Ciudad, y q. durante ella se
hace preciso nombrar en su lugar otro Cavallero R.